Nº 9

1835

Espediente pª Solicitud de Pasaportes pª America y al Estrangero.

15 Setbre

1.

Nº 17

Mat.s 11 Ag.to 1835.

Amigo Sor. Jen

El Pardo Fran.co Albina de este Pueblo pide pasap.te p.a pasar á la Havana, y como V. sabe no puede espedirse sin q.e preceda la formacion del correspond.te esped.te, y como no se si tiene V. alguna Instruccion p.a seguir el modo q.e se debe hacer dho. esped.te le remito á V. un exemplar p.a q.e pueda V. con mas facilidad formar el de Albina.

Espero q.e le servirá V. debolvermelo tan luego como le sea dable

Soy de V. S. S. y am.o

Joaq.n Melián

Ya sabrá V. q.e la volta provid.a la debe haver el Sub.o y por consig.te cuida V. el ponerla

Van algunas papeletas de solicitud de pasaportes

Solicitudes de pasaportes, p.a el Estrangero y a America libradas. 1835.

Dia 23. Oct.e

A Moncay Fern.nd y v.o de este, Solt.o 20 años.

le abona su padre Juan Fern.d asi consta =

Dia 28 id.m

A Rita Bertran y Fornells, viuda, 47 años.

le abona Jose Oliveras teph.den nol. asi consta

Dia 26 Novbre.

~~Pedro~~ Alsina y Saiol, edad 23, años le abona

~~Ant.o~~ Alsina y Sayolta hermano

Dia 16 Dic.e

Ysidro Cruels, de edad 58. años, le abona

Gabriel Millet Patron

Dia 28 Dic.e 1835.

Manuel Carreras edad 22 Solt.o: le abona

Salvador Millet. Patron

Dia 8 Febrero 1836.

Gabriel Mataj. su edad 40. años casado, p.a ~~Puerto Rico~~ Cuba de cocin.o en el Mistico S. Pedro. su Capitan D. Pedro Marraus: le habona Pedro Ant.o Sust.

Jeu Serra

D. D. Geronimo Gelpi edad 19 años. soltero, p.a Puerto Rico de Dispensero en el Mistico S. Ant.o, su cap.n D. Bruno Garcia. le habona Pedro Sust.

Dia 26 Julio.

Salvador Sust su edad 20, años soltero p.a Nueva Yorch, de Escrio. en ela Goleta delfin Cap.n Gabriel Pages. le habona Pedro Ant.o Sust.

Dia di. Tomas Serra edad 31 años cas.o, p.a nueva Yorch e Dispensero en la Goleta Delfin C.n Gabriel Pages, le habona Juan Serra.

Dia d. D. Jacinto Pages edad 13 años, soltero Cocin.o en la Goleta Delfin Cap.n Gabriel Pages p.a n. Nueva Yorch. le habona Ramon Pavia

Dia 9 Sebre 1836.

Pablo Vila su edad 36 años, Casado, p.ª Fernambuco de Cocinero en el Mistico S. Juan su Capitan D. Martin Roses, Le habona Salvador Millet

D. D.

Franco Maristany su edad 46 años viudo p.ª Fernambuco en cle Dispensero en el Mistico S. Juan su Capitan D. Martin Roses, le habona Juan Ros Cerrajero

D. 11 Sebre.

D. Pablo Olivér su edad 31 años casado Comerciante p.ª pasar á la Habana al objeto de Comerciar. Le habona: Gabriel Roses Piloto

Dia 11. Sebre 1836.

Benito Carreras su edad 24 años, Soltero Carpint.º de ribera, p.ª Montevideo

Dia 14. Sebre 1836.

Jose Molinas 21 años, Soltero Carpint.º de ribera p.ª pasar á Montevideo, de Cocinero en la Polacra Capitan D. Pedro Ant.º Maristany: le habona Juan Carreras.

Fernando

Dia 18 Sebre 1836.

Agustin Bertran co, edad, 35. casado, para pasar á Nueva yorch, de marinero en la Polacra Goleta la Ligera su Pn D. Pedro Fabregas: le ha habona Nicolas

Dia 2 Octbre 1836.

Manuel Cortes, viuda edad 41 años, casado, pa pasar ala Habana de cocinero, Mistco S. Gabriel. Pn Juan Pages le habona Franco Corras.

Dia 2 Octe: Franco Gorgollon edad 30 años, viudo, pa pasar á la Habana de dispensero en el Mistco S. Gabriel su Pn Juan Pages:

Dia 17 Octbre:

Isidro Fruch edad 38 años, casado, ex-matriculado á la Habana de cocinero en el Bergantin Goleta nombrada el Salvador a, el Procer, le habona Gabriel Millet Pn

Dia 26 Octe 1836

Yid Franco Maristany edad 21 años, soltero, Jornalero, pa Rio grande, de com.s Polacra Goleta Palmira capn D. Franco Maristany.
le habona Jose Roses, Jorno =

Dia 2 Enl 1837

Jose Pou edad 40 años, casado, Negte de pa Puerto-Rico de sobre cargo en el Mistco V. del Carmen su Capn Jayme Gual. le habona Jayme Maristany

El Infro. Fran.co Casellas Tabero vecino de este Pueblo, se constituye en fiador y p.pal obligado al Ayuntam.to del Masnou, por Pablo Pla, vecino del mismo, su edad 20 años, soltero tabero, q.e ha solicitado trasladar su domicilio, á la Villa de Sabadell, cuyo fiador responde por dho Pablo Pla de las resultas que en la quinta decretada por S. M. en 24 de Octubre ultimo, puede corresponderle, ó sean mil r.s y un caballo, que en caso de tocarle la suerte deveria satisfacer, para lo qual obliga todos sus bienes así muebles como raices presentes y futuros con todas las clausulas necesarias, é indemnizacion de daños costas y perjuicios. Asi lo otorga y firma siendo presentes por testigos Domingo Bori tendero y Buenav.a Ferrer Serno del Ayunt.o de que certifico: en el Masnou á 28 Dic.e de 1835.

Fran.co Casellas

Queda embarcado en clase de comercio y pide pasaporte
el yndividuo francisco Alsina, para embarcarse á Barse.a
con el Bergantin Goleta cazadora. su capitan Don pedro
Maristany con destino ala Habana y para q. no se
le ponga ympedimiento. doy la presente. Barse. 24. Agosto
1835.

Pedro Maristany

Antonio Matali Carpintero vecino de este Pueblo, se constituye fiador y p̃ñal obligado por Andres Costa Soltero, vecino del mismo, p. lo q.e le puede corresponder en la presente quinta.

— Mamon á 3 Enero de 1835.

Anton Masali

Pedro Maristany y San Pere Patron vecino de este Pueblo. Se constituye fiador y pral obli-gado por Salvador Elias Sotero, vecino del mismo, de lo q.e le puede corresponder en la presente quinta, ó sea la decretada por S. M. en 24 de Octubre ultimo.

Masnou á 17 En.o 1836.

Pedro Maristany

Miguel Vilá Ladrillero vecino deeste Pueblo se constituye fiador y p.ral obligado por ~~[illegible]~~ Pedro Vilá su hijo, soltero vecino deeste mismo pueblo delo q.e le puede corresponder en la presente quinta decretada por S. M. en 24 de Octubre ultimo —

Mahon á 24 Nov.e 1836.

Miguel Vila

# Solicitud de Pasaporte

Alcaldia de Seguridad
publica de Masnou.

Señas.

| | |
|---|---|
| Edad . . . | 22 años |
| Esta. . . . | alta. |
| Pelo . . . | . . . |
| ojos . . . | . . . |
| nariz . . . | . . . |
| Barba . . . | . . . |
| Cara . . . | . . . |
| Color . . . | . . . |

Señas particulares.

firma del Interesado.

firma del abonante.

Manuel Carreras hijo de Juan solicita pasaporte para la Habana con objeto de cocinero en el Mistico la Union su capitan D. Salvador Millet. Es natural de S. Feliu de Guixols vecino de este Pueblo está en este desde el año de 1829, estado soltero, profesion Tornulero. y le abona Salvador Millet.

De los informes que he tomado acerca del interesado y su abonante, resulta que es sugeto de buena conducta y sin nota

y la fianza idonea p.a
la obligacion q.e contrae,
respondiendo por dho Ma-
nuel Carreras, de ley resulta
de la presente quinta.

Marmos á 28 Dic.e 1835.

El Alcalde.

M. Y. S. Subdelegado de Seguridad publica de Matan[zas]

Dich Jo al bax firmat que abonu lo qeu Corespongue
a mon fill Francisco Millet per loestacamen
Mamou 28 octaubre dem 1836
Mamou
Pedro Millet

Pedro Borch del Masnou se enbarca con la Polacra Decidida de la Matricula de Barcelona su C.n D.n Pablo Serrat que ba ha cer Biage en la Habana.

Barcelona 4 Agosto 1856

Pablo Serrat

Dia 24 Agosto 1826.

se le espidió la solicitud

El abajo firmado Antonio Alsina y Sayol se constituye en fiador y Prâl obligado por Pedro Alsina su hermano, de la cantidad que en la quinta de 50 mil hombres, decreta por S. M. en 26 de Agosto ultimo, Corresponda á dho Pedro Alsina. Y para q.e asi Conste firmo el presente en el Masnou á 3 Octbre de 1836.

Anton Alsina y Sayol

El abajo firmado se constituye en fiador y pral obligado, al Ayuntº por Jayme Payes hijo de Antonio, de lo qe en la quinta de 50 mil hombres, decretada por S. M. en 26 de Agosto ultimo, corresponde á dho Jayme Payés.

Y para qe así conste firmo el presente en el Masnou á 3 Sebre 1836.

Pero Martí

1836.

Dia 20 Novre.

A Pedro Coll, casado edad 36 años Jornalero, pa. Rio grande del Sur, en clase de cosinero, en el Mistico Catalan su Capitan D. Agustin Maristany. le abona el mismo.

D. D.

Geronimo Pages casado edad 33 años, Jornalero, pa. Puerto rico ~~de c~~ en clase de cosinero en la Polacra Goleta nombrada la Prima, su Capn. D. Salvador Millet. le abona el mismo.

# SOLICITUD DE PASAPORTE.

## CELADURIA DE POLICIA

*del barrio de*

SEÑAS GENERALES.

*Edad*
*Estatura*
*Pelo*
*Ojos*
*Nariz*
*Barba*
*Cara*
*Color*

SEÑAS PARTICULARES.

Firma del interesado.

Firma del abonante.

*solicita pasaporte para*
*provincia de*
*con el objeto de*
*Vive calle de*
*n.º Es natural*
*de vecino de*
*Está en est*
*desde*
*estado profesion*
*y le abona*

*De los informes que he tomado acerca del interesado y su abonante resulta,*

# Solicitud de pasaporte.

Alcaldía de Seg.d Publica
de
Masnou

**Señas.**

| | |
|---|---|
| Edad | 23 años. |
| Esta. | reg.r |
| Pelo | negro. |
| ojos | idm. |
| nariz | reg.r |
| Barba | Lamp.a |
| Cara | ovalada. |
| Color | sano. |

señas particulares.
algunos oyos de viruelas.

firma el int.o
Juan Vidal

firma el abonante.
Luis Feliu y Ribas

Juan Vidal hijo de Bernardo, ~~natural~~ Solicita pasaporte p.a pasar á Argel con su Muger, Rosa Ant.a Feliu, con el objeto de establecerse en dha ciudad. Es natural de Valls, vecino de este Pueblo, habita en este desde 13 del corriente, estado casado, profesion Carpintero, le habona Luis Feliu y Ribas.

De los informes q.e he tomado acerca del interesado y su habonante resulta q.e es sugeto de buena conducta y sin nota y la fianza idonea p.a la obligacion q.e contrae.

Masnou 26 Junio 1836.
El Alcalde

Sr. G.l Sub delegado de Seg.d publ.ca de Barna.

El Infro. Salvador Millet Patron desta matricula, se constituye en fiador y pral obligado al Ayuntº por Manuel Carrera Soltero de 22 años de edad, que ha solicitado pasaporte para pasar á la Habana de Cocinero en el Mistico la Union, cuyo fiador responde por dho Manuel Carrera de todas las resultas que en la quinta decretada por S. M. en 24 de Octe. ultimo, pueden corresponderle, ó sean cuatro mil Rrs: que en caso de tocarle la suerte deverá satisfacer, para lo qual obliga todos sus bienes asi muebles como raices presentes y futuros con todas las Clausulas necesarias, é indemnizacion de daños Costas y perjuicios. Asi lo otorga y firma siendo presentes por testigos Jayme Canals portero y Buenavª Feu Secrio. del Ayuntº de que Certifico. en el Masnou á 28 Dicl. de 1835.

Digo yo el abajo firmado Jose Carre-
ras Carpintero de ribera y vecino de Masnou, que
como en el dia de hoy Salvador Millet Patron
vecino de este mismo pueblo, se ha constituido
en fiador y pral obligado, al Ayuntamto del cita-
do lugar, respondiendo por mi hermano de las recl-
tas ó de lo que puede corresponderle, en la quinta de-
cretada por S. M. en 24 de Octubre ultimo, lo que
ha verificado por hacerme el beneficio a mi refe-
rido hermano Manuel Carreras para poder sacar pa-
saporte pa pasar á la Habana de remero en el
Mistico la union; prometo y me obligo con el
presente al dho Salvador Millet, ha sacarle à sal-
vo de todo lo que por razon de dha fianza desem-
bolsare y tubiere que pagar: y para su cumpli-
miento obligo mi persona y bienes habidos y
por haber, con indemnizacion de todos los gastos
y perjuicios. Así lo otorga y firma en el Mas-
nou á 28 Dicre 1835. Siendo presentes por testigos
Jayme Canals pregonero y Buenavª Feu Serra de
que certifico.

Digo yo el abajo firmado Jayme Pagés v
natural y vecino del Masnou, que como en el dia
de hoy Francisco Alsina Patron vecino de este mismo
Pueblo, se ha constituhido en fiador y prin.l obliga-
do, al Ayuntam.to de citado Lugar, respondiendo
por mi de las resultas ó de lo que puede correspon-
derme en la quinta decretada por S.M. en 24 de
Octubre ultimo, lo que ha verificado por hacerme
el beneficio de poder sacar pasaporte p.a pasar
á Santander á mis negocios; prometo y me obligo
con el presente al dho Fran.co Alsina, sacarle
salvo de todo lo que por razon de dha fianza de-
sembolsare y tubiere q.e pagar: y para su cum-
plimiento obligo mi persona y bienes habidos
y por haber, con indemnizacion de todos los gastos
y perjuicios. Asi lo otorga y firma en el Masnou
á trese Dic.e 1835: siendo presentes por testigos Jay-
me Casals y Porteno y Buenav.a Ser Simó de q.e certifico.

Jayme Pagés

El Infro. Fran.co Mitjans Marino terrestre
vecino de este Lugar, se constituye en fiador y
principal obligado por su hijo Jose Mitjans, sobre
ro de edad de 20 años, que ha solicitado pasapor-
te para pasar á Santander por mar á sus negoc.
cuyo fiador responde por dho Jose Mitjans de todas
las resultas, que en la quinta decretada por
S. M. en 24 de Octubre ult.o puedan corresponder
á dicho Jose, ó sean cuatro mil reales de vn. q.e
en caso de tocarle la suerte deveria satisfacer;
para lo qual obliga todos sus bienes asi mue
bles, como raices presentes y futuros con todas
las clausulas necesarias, é indemnizacion de
daños, costas y perjuicios. Asi lo firma siendo pre-
sentes por testigos Mariano Roca Carp.o y Buenav.a
Feu Servicio del Ayunt.o, y por haber espresado no
saber escribir dho Fran.co Mitjans fiador firma
uno de dhos testigos, de q.e como fiel de fechos
certifico en el Masnou á 30 Dicbre 1835. L.o =:
=al Ayuntam.to de este Pueblo. = vale.

Testimonio Mariano
Roca

Fui presente.
Buenav.a Feu fiel de fhos.

Silvestre Estaper. Edad . . . 17.

| | | |
|---|---|---|
| Polacra Goleta S.ⁿ el Carmen, su cap.ⁿ D.ⁿ Jaime ~~Gabriel~~ Estaper p.ª obtener nuevo pasaporte p.ª pasar a esa plaza de Comercio, ultramar der y Isla de Habana en America. | Edad . . . | 17. |
| | Estª . . . | prest.te = |
| | Pelo . . . | negro. |
| | ojos . . . | pardos. |
| | nariz . . | abultada. |
| | barba . . | poca. |
| | cara . . | ovalada. |
| | Color . . | Moreno. |

Una cicatriz debajo la oreja izquierda.

Magin Ferrer, natural y vecino deste Pueblo, edad 62 años: Estª prest.te = pelo rubio = ojos azules ~~pardos~~: ~~[illegible]~~ - nariz corta = barba — cara oval = color trig.º = una cicatriz cerca el ojo dro.

es hijo de Buenav.ª y de Isabel Casals, p.ª la Habana con el objeto de establecerse alli en una tienda de su tio Gabriel Ferrer. =

por mi parte ~~[illegible]~~ se ofrece el menor inconve-
niente en q.e se le expida el pasaporte
q.e solicita: ~~siendo como es idonea la firma~~
que ~~[illegible]~~ se obliga y por ult.o q.e la fianza q.e
presenta es idonea p.a la obligacion
q.e contrae.

Alamo[illegible] a 22 Febr.e de 1835.

vive Calle de Barna. 7.

Correo. n.o 17.

Para Silvestre Estaper de Gabriel y de
Mariangela Pi. edad 17 años.

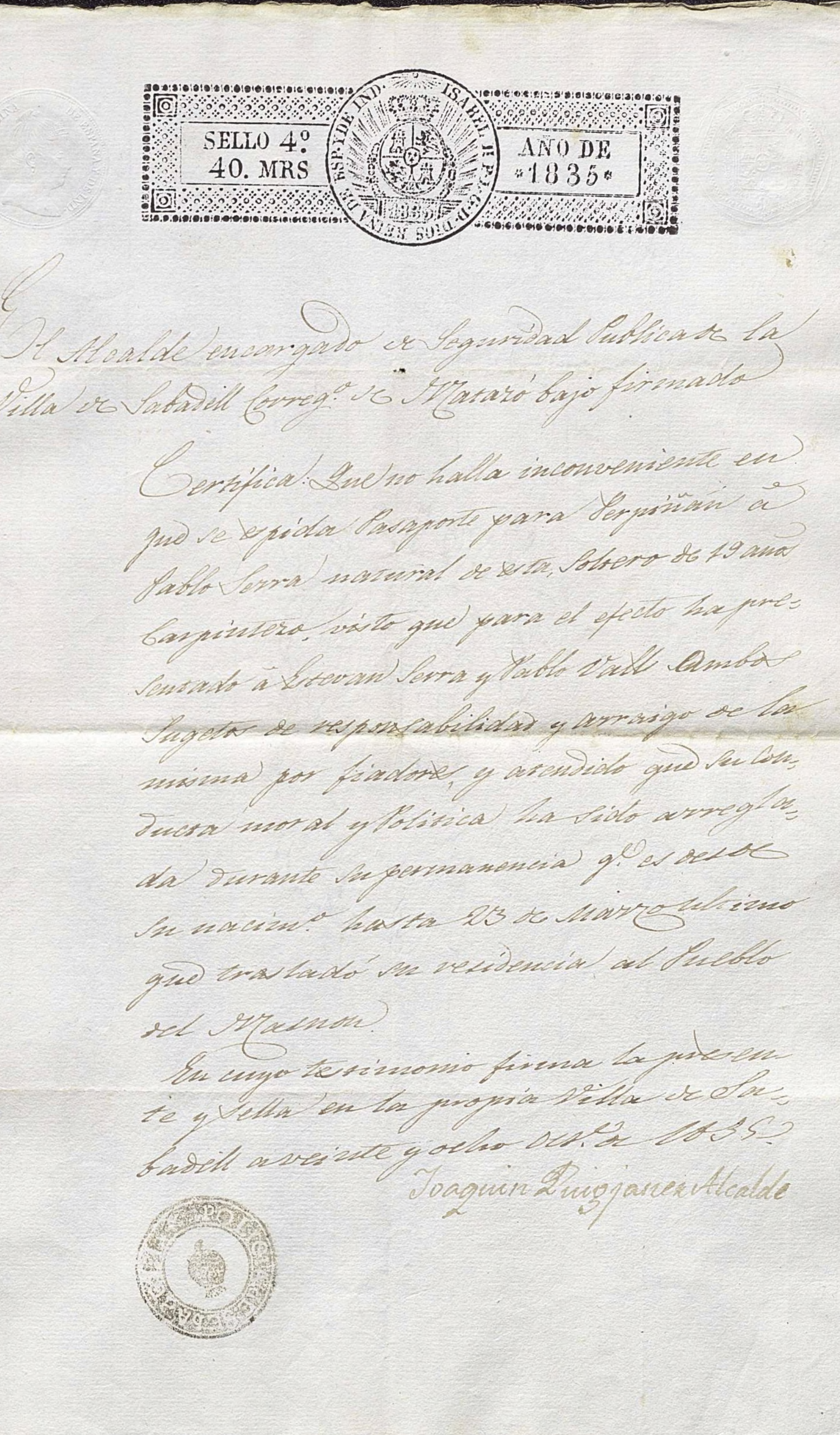
muchacho
que es ~~Sugeto~~ de buena conducta y sin nota; y q.e la fianza es idonea p.a la obligacion q.e contrae:
que lejos de habandonar sus padres, le dan estos su permiso para el viage, ~~[illegible]~~ y p.a q.e se establezca en aquellos dominios segun asi ~~[illegible]~~ me lo han manifestado.

que es muchacho de buena conducta y sin nota: que lejos de habandonar á sus padres tiene de ellos su beneplacito p.a emprender el viage, y ~~p.a q.e~~ solicita se establezca en aquellos dominios, segun asi melo han manifestado: que no trata de sustraerse de los procedimientos de ninguna Autoridad, ni de servicio de las armas, ni de evadirse con perjuicio de 3.o el cumplim.to de las obligaciones ó compromisos en q.e pueda hallarse: que no tiene nota fea en virtud de la qual pueda considerarse dañoso perjudicial ó nocivo en aquellos dominios y por ultimo q.e q.e ningun impedim.to racional se opone a q.e verifique su viage: ni tampoco,

La Infra. Josefa Bertran Vda de Jose Bertran Patron q^e era de esta Matricula, se constituye en fiador y pral obligado al Ayunt^o. por su nieto Jose Bertran, Soltero de edad 23 años, q^e ha solicitado pasaporte para pasar á Santander por mar á sus negocios, cuyo fiador responde por dho Jose Bertran de todas las resultas, q^e en la quinta decretada por S. M. en 24 de Octubre ultimo puedan corresponder al citado, ó sean cuatro mil r^s vn: que en caso de tocarle la suerte deveria satisfacer, para lo qual obliga todos sus bienes así muebles como raices presentes y futuros con todas las clausulas necesarias, é indemnizacion de daños, costas y perjuicios. Así lo otorga y firma siendo presentes por testigos Jayme Canals portero y Buenaventura Feu Serv^te del Ayunt^o, y por haber espresado no saber de escribir dha Josefa Bertran fiadora, firma uno de dhos testigos, de que como fiel de fechos Certifico en el Masnou á 13 Dic^e de 1835.

Jayme Canals testimoni

Fui presente
Buenav^a Feu [illegible]




El Alcalde encargado de Seguridad Publica de la Villa de Sabadell Correg.^to de Mataró bajo firmado

Certifica: Que no halla inconveniente en que se expida Pasaporte para Perpiñán á Pablo Serra natural de esta, Soltero de 19 años Carpintero, visto que para el efecto ha presentado á Estevan Serra y Pablo Vall ambos sugetos de responsabilidad y arraigo de la misma por fiadores, y atendido que su conducta moral y Politica ha sido arreglada durante su permanencia q.^e es desde su nacim.^to hasta 23 de Marzo ultimo que trasladó su residencia al Pueblo del Masnou.

En cuyo testimonio firma la presente y sella en la propia Villa de Sabadell a veinte y ocho oct.^e de 1835.

Joaquin Puigjaner Alcalde

El Alcalde &c.

Certifico: Que no hallo inconveniente en que se espida pasaporte p.a la Habana como tiene solicitado á Pedro Alsina de natural y vecino de este Pueblo; visto que p.a el efecto ha presentado á Tomas Alsina ~~sem~~ soguero vecino de este Pueblo sugeto de responsabilidad y arraigo por fiador; quien responde por dho Pedro Alsina de los resultas de la quinta decreta-da por S. M. en 24 del mes ~~anterior~~ de Octubre ultimo; ó sean los cuatro mil q.e en caso de tocarle la suerte le pueden correspon-der. Y p.a q.e C.e Manresa á 2 Dic.e 1835.

El Infro Tomas Alsina Sopero vecino deeste Lugar se Constituye en fiador y principal obligado, por Pedro Alsina su hijo Soltero, de edad 23, que ha solicitado permiso pa obtener pasaporte pa pasar à la Habana, respondiendo por el delas resultas dela quinta decretada por S. M. en 24 de Octubre ultimo; ò sean cuatro mil reales vellon que en caso de tocarle la Suerte pueden corresponder à su dho hijo Pedro: para cual obliga todos sus bienes muebles como raices presentes y futuros, con todas las Clausulas necesarias. Asi lo firma siendo presentes por testigos Jose Carreras Carpintº de Ribera y Buenaventura Seriño del Aymtº, y por haber espresado no saber escribir firma por dho Tomas Alsina uno de dhos testigos, de q.e como Fiel de fhos Certifico. en el Masnou à 2 Dicbre de 1835.

Jose Carreras testimoni.

Fui presente.

Buenava Seriño